Intervención de la diputada Luissana Ramos Pineda, con el tema: Legislar con perspectiva de género.

El presidente:

Bien, continuando con el desahogo del inciso “a” del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Luissana Ramos Pineda, hasta por 10 minutos.

La diputada Luissana Ramos Pineda:

Con su venia, diputado presidente.

Compañeras y compañeros diputados, a los Medios de Comunicación que nos acercan al pueblo de Guerrero.

Hoy subo esta Tribuna porque estamos viviendo un momento histórico que no podemos ignorar ni minimizar, el avance de las mujeres en la vida pública, en la toma de decisiones y en la construcción de un México más justo, legislar con perspectiva de género no es una concesión, no es una moda y mucho menos un privilegio.

Es una obligación constitucional, ética y social, es reconocer que durante décadas y siglos las mujeres hemos enfrentado desigualdades estructurales que aún hoy persisten en distintos ámbitos de nuestra vida.

Gracias a la lucha histórica de muchas mujeres que nos antecedieron, hoy ocupamos espacios que durante décadas nos

fueron negados, la presencia de mujeres en Congresos, en los Gobiernos y en los Tribunales ya no es una excepción, sino una realidad en construcción.

Cada vez somos más las voces que se alzan con firmeza para exigir igualdad, respeto y justicia, en el contexto actual vemos con preocupación el surgimiento y la normalización de discursos que buscan desacreditar estos avances, narrativas que disfrazadas de supuestas crisis intentan retroceder lo que tanto ha costado construir.

Espacios digitales y sociales que promueven ideas que minimizan la violencia, que distorsionan la igualdad y que buscan enfrentar a hombres y a mujeres en lugar de construir soluciones conjuntas, más aún, hoy vemos como en diversos espacios digitales crecen y gana adeptos discursos que responsabilizan al movimiento de mujeres de una supuesta crisis de masculinidad.

Narrativas simplistas que buscan culpar a la lucha por la igualdad de problemas complejos y que, lejos de aportar soluciones profundizan la división social y desinforman a la ciudadanía, en esos espacios, además se está enseñando a muchos jóvenes mediante narrativas peligrosas que equiparan la violencia con determinación, el acoso con cortejo y distorsionan las relaciones humanas, normalizando conductas que deben ser claramente rechazadas por nuestra sociedad.

Legislar con perspectiva de género implica precisamente entender la realidad que viven las mujeres actualmente, identificar las brechas que aún existen y actuar desde la Ley para cerrarlas, implica garantizar que ninguna mujer tenga que elegir entre su desarrollo profesional y su dignidad, implica reconocer que la violencia no es normal ni justificable en ninguna de sus formas, implica construir instituciones más sensibles, más justas y más humanas, pero también implica algo más profundo,

defender los avances logrados frente a cualquier intento de retroceso.

Como parte de este compromiso, dentro de mi trabajo legislativo, mi agenda se ha enfocado, entre otros temas, en la perspectiva de género y la igualdad sustantiva, por ello propuesto la reforma a la Ley de Educación del Estado para el fortalecimiento de las unidades de género en las instituciones de educación media superior y superior con el objetivo de prevenir, atender y erradicar la violencia, así como promover entornos educativos igualitarios.

De igual forma estoy impulsando reformas en diversas leyes para proteger y garantizar la no regresividad del presupuesto destinado a la igualdad de género evitando su reducción desvío o modificación indebida, en congruencia con esta visión también promoví un exhorto firme para prohibir la utilización de recursos públicos en concursos de belleza, ya que la autoridad no debe de financiar, ni promover platicas que cosifican a las mujeres y reproducen estereotipos que perpetúan la desigualdad.

También he propuesto dos cambios estructurales dentro de la Ley Orgánica del Congreso, primero para garantizar la paridad en la integración de la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) para que las decisiones más relevantes de este poder, reflejen verdaderamente la pluralidad y la igualdad que la sociedad exige.

Segundo- establecer la alternancia de género en la Presidencia de la Mesa Directiva y la Presidencia de Junta de Coordinación Política (JUCOPO), para evitar que ambos espacios de mayor poder sean ocupados simultáneamente por dos hombres, es importante reconocer que al impulsar este tipo de propuestas nos exponemos con mayor intensidad a criticas cargadas de misoginia, actitudes machistas que buscan deslegitimar no solo nuestras ideas, sino nuestra participación misma en la vida pública. Estas reacciones lejos

de desalentarnos evidencian la necesidad de seguir abriendo camino y fortaleciendo espacios donde las mujeres puedan ejercer su voz y liderazgo sin ser objeto de ataques pasados en prejuicio de género. No se trata de excluir a nadie, se trata de incluir de manera justa, se trata de generar condiciones reales de equilibrio y de evitar las concentración histórica del poder y también quiero ser muy clara esto no debe ser un tema de golpeteo político, no utilicemos las causas de las mujeres como herramientas de confrontación, porque si algo ha demostrado la historia reciente es que cuando las mujeres nos ponemos de acuerdo y hoy somos mayoría en este Pleno los cambios suceden, así ocurrió en la paridad de género y así puede volver a ocurrir si actuamos con responsabilidad alturas de midas y compromiso real.

Hoy más que nunca debemos fortalecer nuestro compromiso, no solo en discursos sino con acciones firmes y congruentes, no es un tema de confrontación de géneros, es un tema de justicia social, Derechos Humanos, de democracia, y que quede claro la legislación con perspectiva de género no privilegia a las mujeres, corrige una desventaja histórica para lograr una sociedad más justa y equilibrada.

Es cuanto.